"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2023, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE: Vamos a proceder a dar inicio a esta sesión ordinaria de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Baja California siendo convocados para su celebración a las 16 horas del día 05 de junio de 2023 en la Sala de Juntas Mujeres Forjadoras del Poder Legislativo y siendo las 16 horas con 13 minutos el día de la fecha esta comisión inicia sus trabajos. Les damos la bienvenida nuevamente a todas y a todos y le pediría de favor Diputada Secretaria tomar lista de asistencia para verificar el quórum. ----------

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que si Diputado Presidente siguiendo sus instrucciones procederemos a tomar lista de asistencia: ----------

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		
LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES		
DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2023.		
CARGO	**NOMBRE**	**ASISTENCIA**
PRESIDENTE	***DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA***	PRESENTE
SECRETARIA	***DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ***	PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA***	PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA***	*PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ***	*PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA***	PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE***	PRESENTE
VOCAL	***DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ***	PRESENTE

* LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ Y DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA SE INTEGRARON DURANTE LA SESIÓN.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Somos un total de 6 Diputadas y Diputados presentes, existe y se declara quórum legal para sesionar. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, una vez verificada y declarada la existencia de quórum damos cuenta de la presencia del Licenciado Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa. Se encuentra también el representante del Poder Ejecutivo el Licenciado Fernando Velardez y daríamos cuenta de la presencia en esta sesión del Licenciado José Félix Ochoa Montelongo, Regidor del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en representación de la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo y René Alejandra Vázquez Aldaco, Directora Jurídica del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, bienvenidos. La Ingeniera Denahi Georgina Valdez Camarena, Coordinadora de Gestión Integral de Territorial del XXIV Ayuntamiento de Tecate en representación del Presidente Municipal de Tecate Darío Benítez Ruiz, del Instituto Nacional Electoral en Baja California, Maestra Liliana Diaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California, el Licenciado Juan Carlos Real Torres, Encargado de Vocalidad del Registro Federal de Electores, el Licenciado Carlos Cerda González, Jefe del Departamento de Cartografía y Licenciado Yazbeth Sánchez Esparza, Enlace de Vinculación y Ejecución. Así también en representación del Ayuntamiento de Ensenada, Ingeniero José Luis Virgilio Garibay Ruiz, Director del IMIP ***"Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación"*** Ensenada, Licenciado Ricardo Ledezma Ochoa, Subdirector de Gobierno de la Secretaria del Ayuntamiento de Mexicali, Ramon Romero Araiza del IMIP Mexicali, el Licenciado José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional del Puerto de San Felipe y la Licenciada Esperanza Valverde Zamorano, Sindica Procuradora del mismo concejo, bienvenidos. La Licenciada Paola Martínez López en representación del Poder Judicial del Estado, Licenciado Vidal Alejandro Treviño Foglio, Arquitecta Ana Lourdes López Meza de la SIDURT ***"Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial"*** del Gobierno del Estado y del Instituto Estatal Electoral, Secretario Ejecutivo del Consejo General el Licenciado Raúl Guzmán, bienvenido. Damos cuenta también de la presencia de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López del Distrito XVII que comprende San Quintín, Ensenada y San Felipe, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende damos cuenta de su presencia también para efectos del acta y damos la bienvenida a los medios de comunicación que se encuentran presentes y a la ciudadanía que sigue esta sesión por las redes sociales del Congreso del Estado de Baja California, le pediría Diputada Secretaria de favor de a conocer el orden del día. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica el Diputado Presidente procederé a dar

lectura al orden del día: ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Lectura del orden del día y su aprobación.
III. Presentación, desahogo de los siguientes puntos:

1. Proyecto de dictamen, relativo al proceso de nombramientos de consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
2. Proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, presentada en fecha 14 de junio de 2022. (Exp. 393/A1)

IV. Asuntos generales, y
V. Clausura.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, una vez leído el orden del día le pediría de favor someter en votación económica la aprobación del mismo. ---
---

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente las Diputadas y Diputados que estén a favor del orden del día sírvanse manifestarlo levantando su mano en votación económica, **con 7 votos es aprobado el orden del día** Diputado Presidente. ----------
---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, **daríamos cuenta de la incorporación a los trabajos de esta comisión de la Diputada Daylin García Ruvalcaba**, aprobado el orden del día continuaremos con el **punto tres** correspondiente a la presentación y aprobación en su caso del Proyecto de dictamen relativo al proceso de nombramientos de consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, le vamos a pedir de favor al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa exponga el tema, adelante Licenciado tiene el uso de la voz. ----------
---

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente, doy cuenta que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales contará con un consejo consultivo integrado de manera paritaria por seis consejeras y consejeros honoríficos designados por mayoría calificada del Congreso del Estado. En fecha 11 de mayo del presente año mediante mayoría calificada de los integrantes esta XXIV Legislatura se aprobó el acuerdo parlamentario para la emisión de la convocatoria para el nombramiento de consejeros y consejeras honoríficas del consejo consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, que las y los aspirantes que presentaron la solicitud y documentos requeridos en el presente proceso fueron Ana Edith Canales Murillo, José Francisco Gómez Mc Donough, Daniel Sánchez Flores, Alejandro Sánchez Sánchez, Arylene Rodríguez Clark, Sergio Molina Rangel, Rosa Isela López Cárdenas, Yair Candelario Hernández Peña, Fernando Manuel Castro Figueroa y Azalea García Rodríguez que el día de hoy cinco de julio de 2023 se llevaron a cabo las entrevistas de las personas aspirantes, en donde ocho de ellas expusieron de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo al que aspiran, del estudio y análisis de los expedientes de cada uno y una de las aspirantes recibidos por este Congreso del Estado en concordancia con la revisión de la documentación realizada por esta comisión así como el desahogo de las entrevistas llevado a cabo en sesión pública de esta comisión y de conformidad con el procedimiento para la elección de tres consejeras y consejeros honoríficos del consejo consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se concluye que todos y cada una de las propuestas reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo, sería cuanto Presidente. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio, una vez expuesto el contenido del proyecto abriríamos la etapa de debate por lo que le pediría Diputada Secretaria de favor enlistar a quienes se encuentren presentes y Diputadas y Diputados de esta comisión que deseen manifestarse en relación al tema. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que si Diputado Presidente siguiendo sus instrucciones se pregunta a las Diputadas y Diputados que deseen participar favor de manifestarlo, tenemos una participación Diputado Presidente de la Diputada Daylin García. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien adelante Diputada tiene el uso de la voz. -----

---

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias nada más es para preguntar y simplemente precisión de también de que nos están siguiendo redes sociales las y los aspirantes que no asistieron únicamente tenían el derecho de ser escuchados es decir no es requisito para hacer elegibles porque ahorita dijeron que todos son idóneos y todos cumplen. Entonces era únicamente por si ellos querían venir a manifestar sus intenciones pero no era requisitos, gracias. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí aun cuando la Constitución Política del Estado establece que en el caso de quienes integraban este consejo que deben de ser entrevistados en sesiones públicas, no implicaría que por eso no haber comparecido quedaron excluidos porque la dictaminación corresponde al cumplimiento de requisitos constitucionales y legales y las entrevistas en todo caso quien haya decidido agotar ese derecho pues obviamente tiene un parámetro más grande para el juicio que en su momento puedan tener los Diputados y Diputadas al momento de emitir su voto en la sesión plenaria donde habrá de determinarse quienes integraran el consejo consultivo inclusive para efectos del acta debería de precisar que una de las personas que tenemos la comunicación envía de regreso en donde una de ellas manifestó que estaba fuera del país este hasta el día 12 y la otra persona confirmó de recibido la notificación pero no se presentó. Entonces este así se cerró esa sesión pero no les inhabilita para continuar con el procedimiento, ya si optan por acercarse a las Diputadas y Diputados de manera personal ya está en su decisión pero ese es la cuenta Diputada. Alguna otra intervención, de no haber intervenciones le pediría Diputada Secretaría de favor sometiera a votación nominal el proyecto. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Se pregunta a las Diputadas y Diputados que estén a favor del proyecto de dictamen sírvanse emitir su voto de forma nominal. ----------

---

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023.			
PROYECTO DE DICTAMEN NO. 68 "RELATIVO AL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS HONORÍFICOS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	**A FAVOR**	**EN CONTRA**	**ABSTENCIÓN**
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ			
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL A FAVOR	7		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

tenemos 7 votos a favor Diputado Presidente se aprueba el proyecto de dictamen. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria **siendo probado el proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, proyecto de dictamen relativo al proceso de nombramientos de consejeras y consejeros honoríficos del consejo consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California con 7 votos a favor, 0 contra y 0 abstenciones le corresponde el dictamen número 68 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por lo que se instruye el personal de apoyo técnico para que lo remita a la Dirección de Procesos Parlamentarios.** Continuando con el desahogo, presentación y aprobación en su caso del proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California presentado en fecha 14 de junio del 2022, le vamos a pedir al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa tenga bien exponer el tema, Adelante Licenciado. ----------

---

Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto presidente siguiendo sus instrucciones doy cuenta del expediente 393/A1 el Diputado Juan Manuel Molina García presenta iniciativa de reforma los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 9Bis y 10 así como la adición de un artículo 6 Bis al Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California con el propósito de incluir las medidas y colindancias del municipio de San Felipe en la ley del Estatuto Territorial de los municipios del Estado de Baja California. Al respecto la propuesta resulta jurídicamente procedente derivado de que en fecha 19 de mayo de 2021 el pleno de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California aprobó por unanimidad el dictamen 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por el cual se creó el municipio libre de San Felipe, lo anterior produjo el decreto número 246 publicado el 01 de julio de 2021. Es importante señalar que mediante oficio 2888 de fecha 31 de mayo 2023 el Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo en su calidad de Secretario de

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California remitió a esta comisión los planos de los municipios de Mexicali, San Felipe, Ensenada y San Quintín lo cual obra el poder de esta comisión en soporte documental y electrónico tomando en consideración que las nuevas mediciones, límites y descripciones territoriales de los municipios de nuestra entidad fueron producidas por autoridad competente tomando en consideración que las nuevas mediciones, límites y descripciones territoriales de los municipios de nuestra entidad, fueron producidas por autoridad competente a la materia conforme al marco de atribuciones que le confía el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. Esta comisión los hace propios pues encaminan armonizar el marco jurídico de Baja California conforme a lo expresamente ordenado por el decreto de creación del municipio de San Felipe. Aunado a lo anterior es importante señalar que de igual forma se recibió oficio número INEJLBCBE00922023 recibido en fecha 07 de marzo de 2023 que remite la Maestra Díaz de León Zapata Liliana en su calidad de vocal ejecutiva de la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California en el cual envía acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral que contiene los 17 distritos electorales derivado de las adecuaciones al Estatuto Territorial de los municipios de Baja California establecidas en el decreto 246 de este Congreso en donde se aprueba la creación del municipio de San Felipe por lo que las reformas al Estatuto Territorial son indispensables para continuar con los trabajos institucionales en materia electoral conforme a la actualización del marco geográfico electoral. Es por ello que en uso de las facultades que nos confieren nuestra Ley interior con plenitud de jurisdicción extiende los efectos legislativos al artículo 26 del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 7 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado Baja California lo anterior a razón de técnica legislativa y congruencia normativa sin que esto modifique o depare perjuicio a alguno a la pretensión del autor. De igual forma hago mención que en días pasados para ser concretos el viernes 02 de junio se recibió un documento por parte del Ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California donde nos hace llegar algunas precisiones para que nuestro proyecto de dictamen en su caso una vez votado a favor los contemple. Hago mención de estas observaciones, adecuaciones que se hacen son meramente de forma, no hay alguna situación de fondo y los voy a enumerar para que los tengan Presentes. El primer cambio en la municipalidad de San Felipe se cambió el nombre de la Roca Consag a Isla Consag tal como aparece en los estatutos vigentes, en los municipios de Mexicali y Ensenada en relación a los puntos cardinales y se utiliza de manera definida el símbolo de apóstrofe en el antepenúltimo renglón del segundo párrafo del municipio de Mexicali artículo 6 establece de manera única la palabra cuyas esto quiere decir que se repetía, en el

séptimo párrafo del municipio de San Quintín el artículo 6 Bis límite al este se añadió un paréntesis que cierra la frase el municipio de San Felipe y Mar de Cortés para crear Golfo de California, seis se especifica el nombre de las tres Islas San Benito Oeste, San Benito Centro y San Benito Este y por último se especifican el nombre de las dos Islas Todos Santos uno y dos sería cuanto Presidente. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado Tenorio una vez expuesto el contenido del proyecto abriremos la etapa de debate por lo que le pediría a la Diputada Secretaria de favor enlistar a quienes deseen manifestarse en este momento sean integrantes de la comisión o representaciones presentes, dando cuenta ahorita se me pasó hace un momento al Licenciado Luis Alonso de la Secretaría General de Gobierno, bienvenido y de la Concejal la Regidora Karime Dávila del Concejo Municipal de San Felipe, pues le pediría preguntar quiénes desean intervienen en este momento. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente se pregunta a las integrantes y los integrantes de la comisión así como invitados también si desean manifestarse y opinar sobre el proyecto de dictamen, tenemos una participación enlistada es el Director del Ayuntamiento Ensenada, esa era la única participación Diputado Presidente. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Adelante iniciamos tiene uso de la voz. ----------

---

Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruiz, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada: Si estamos muy interesados en que se lleven a cabo todos los trabajos que se están realizando por qué porque todos los municipios tienen el derecho a que tengan todos su designación como debe ser sino no pueden operar legalmente como se requiere, aquí lo único que estamos observando dentro del proyecto que está sometiendo a consideración es que en su momento hubo un fallo por parte de la federación de la Suprema Corte en la cual se daba atrás a lo que era un dictamen y pues a final de cuentas un decreto también en el cual se declaraba que los límites de Ensenada, Playa de Rosarito y Tijuana necesitaban volverse a dictaminar en su casa. Entonces ese antecedente no lo estamos observando dentro de lo que es el análisis y sí nos gustaría que lo tomaran en cuenta porque lleva bastante tiempo sin haberse resuelto y así como de los nuevos municipios estamos esperando que nazcan como debe ser, también esperamos que se tome en cuenta que Ensenada en su momento también respetuoso de lo que se ha estado haciendo pues también solicita el mismo respeto que en su momento también se toma en cuenta nuestra opinión en lo que se refiere a técnicamente cuál es el límite territorial entre lo que es Ensenada y lo que es

también nuestro municipio más cercano hermano Playas de Rosarito y en su caso también Tijuana, nada más lo único que queremos es eso que se tome en cuenta ahorita posiblemente no está de manera directa con San Felipe y eso lo entendemos. Finalmente este tema nosotros nos lo acaban de hacer llegar también ahí sí como IMIP Ensenada y nos solicitaron el apoyo al respecto entonces por eso lo hicimos notar en esta ocasión y si estamos observando que para nada se estaba tomando en cuenta y ese fallo de la suprema corte está en el Diario Oficial de la Federación está publicado y en el cual se dice señores vuelvan a tomar en cuenta las consideraciones que en su momento se debieron haber analizado para tomar en cuenta también la postura de Ensenada, es cuánto. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí gracias antes de dar respuesta alguna otra intervención en este momento, bueno en relación a contactaría como presidente de la comisión aparte de que la consultoría pudiera dar una opinión adicional la materia de la de la iniciativa y de la reforma que nos que nos este tiene aquí en la mesa es precisamente la conformación de los límites territoriales del nuevo municipio de San Felipe y la afectación que produciría en su caso en la demarcación de los municipios de San Quintín, de Ensenada y de Mexicali, el resto de las medidas, colindancias contenidas en el en el estatuto territorial vigente a la fecha no son materia de estudio y análisis en este momento tenemos conocimiento de la sentencia a que se refieren a una resolución del conflicto de límites territoriales entre Ensenada, Playas de Rosarito pero también tenemos conocimiento y así se ha planteado en numerosas ocasiones el hecho de que posterior a la emisión de esa resolución se expidió el Estatuto Territorial y este Estatuto Territorial Ensenada también lo ha venido impugnando reiteradas veces este la última resolución que si mal no recuerdo de la controversia constitucional 15/2020 proveía por el municipio de Ensenada Baja California en sus puntos resolutivos sobreseyeron la controversia constitucional planteada bajo el razonamiento de la Suprema Corte de Justicia en el sentido de que el estatuto había este había recibido reformas posteriores con la conformación si mal no recuerdo del municipio de San Quintín y que por esa razón tendría el municipio de Ensenada de volver a acudir a la suprema corte en su caso este si así consideraba que se le hubiera afectado este en sus derechos como municipio esa resolución este propiamente al sobrexceder la causa pues deja intocado el documento por lo pronto y tendría en todo caso ser materia de otro análisis. Yo reitero esa parte porque pues esta es la última resolución que nosotros como Congreso del Estado tenemos en donde sobrexcede la causa este por parte de la corte y reiterando la primera parte que los límites, linderos, colindancias contenidas en el estatuto en relación a los límites entre Ensenada y Playas de Rosarito no son sujetos ni de la iniciativa, ni del análisis propio de la consultoría o el trabajo que hizo la SIDURT en apoyo del Congreso del Estado para la elaboración de los límites,

linderos, colindancias, islas que estamos el día de hoy atendiendo, obviamente respetamos derecho la posición este de haber diferido el análisis del estatuto fue en base a un planteamiento que hizo Ensenada en la sesión pasada y
que justamente tomamos el tiempo para revisar su planteamiento sabemos que entre dentro de los puntos estaba este que comentan pero si el análisis que se hizo junto con una consultoría legislativa y la unidad de asuntos jurídicos es el que le comentamos. Entonces este esa sería la precisión que le podríamos hacer al planteamiento no sé si tuvieran alguna otra inquietud que plantear, alguna otra intervención en este momento, el municipio de San Felipe desea hacer alguna participación. ----------

---

Lic. José Luis Dagnino López, Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe: Buenas tardes una vez más Diputados muchas gracias por la convocatoria por la invitación a todos los presentes agradecerles Diputado a todos los que han intervenido en este proyecto agradecerles porque es un paso más que se da en Baja California para el proceso que estamos viviendo histórico de la conformación de estos municipios nuevos San Quintín y San Felipe nosotros por nuestra parte en lo que respecta a San Felipe estamos muy agradecidos, muy contentos y reconocemos inmensamente el trabajo legislativo que se ha desempeñado y se ha desarrollado al igual que todo el trabajo técnico de las dependencias del Estado, del Gobierno Federal para que esto sea una realidad. Muchísimas gracias a todas, muchísimas gracias a todos, enhorabuena para que avance este proyecto importante para Baja California. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Licenciado José Luis Dagnino, si no hay otras otra intervención en este momento haría uso de la voz, esta iniciativa que el día de hoy se está dictaminando es sumamente trascendente porque viene a conformar de acuerdo a las decisiones del Congreso del Estado todo lo que corresponde a la delimitación, linderos, colindancias de los siete municipios del Estado de Baja California como es del conocimiento en la legislatura pasada se crearon precisamente por diversos decretos 246 y 46 de la legislatura veintitrés este el 246 también en relación a la creación del municipio de San Quintín y el municipio de San Felipe estamos ciertos de que estos proyectos inclusive contaron con la votación unánime de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado e inclusive la integración del Concejo Municipal Fundacional recibió el mismo la misma decisión unánime de todas y todos los Diputados que integran esta veinticuatro Legislatura y se les hizo un encargo muy puntual obviamente de ir construyendo lo que va a hacer este el primer ayuntamiento que habrá de surgir de las elecciones a celebrarse en el próximo año 2024 e igual que en San Quintín será el primer momento en el que se constituye de manera democrática y abierta en

votación directa de la ciudadanía los primeros ayuntamientos de ambos municipios y el Estatuto Territorial compone un documento este sumamente técnico pero muy preciso para que en su caso se da seguridad jurídica a los ciudadanos y a las ciudadanas de estas demarcaciones territoriales respecto al ejercicio los derechos de la tenencia de la tierra, el lugar donde deben de tributar, donde deben ejercer sus derechos políticos electorales en la materia municipal y diversas cuestiones que ocupaban la materialización de este documento incluyendo porque así lo sabemos inclusive este nos lo han solicitado el Instituto Nacional Electoral para la conformación total de lo que va a ser la cartografía de la elección a celebrarse el próximo año es un documento que lo que ocupa y entonces en este documento para el Instituto Nacional Electoral y para el instituto Estatal Electoral con quienes hemos trabajado también este pues en constante de comunicación y tiempo pues un documento que ellos ocupan y nosotros como Congreso del Estado lo vamos a expedir en los trabajos de la sesión de este día obviamente es con miras a poder subir este documento si así fuere aprobado en la sesión del próximo día jueves para que finalmente sea este publicado y sea enviado a las estancias correspondientes para que puedan proceder en consecuencia y pueda este a diferencia de lo que muchas o muchos o pocos más bien digan de que no fuera a ver o realizarse procesos electorales pues es muy clara la Constitución General de la República en cuanto a los términos previos para la expedición de cualquier normatividad que impacte directamente las reglas que básicas de un proceso electoral como sea el que se vivirá en junio del año que entra. Entonces este yo si haría esas precisiones es un documento que como comenta el Licenciado Dagnino viene a cerrar varios este de los esquemas que se ocupan precisamente para fortalecer el desarrollo de San Felipe como en su momento se hizo de San Quintín y quienes estamos convencidos igual que el presidente de la república que debemos de ser municipalistas que debemos de llevar los servicios como el caso de San Felipe y San Quintín a los lugares más alejados que tengan su propio gobierno que se gobiernen por sus propios vecinos que sean residentes que tienen conocimiento de sus necesidades quienes los gobiernan pues precisamente este documento viene a soportar los trabajos técnicos del INE y del IEE para que pueda realizarse esto cómo debe de ser el año próximo. Entonces yo se les pediría el voto a las y los integrantes de esta comisión para que podamos sacar adelante este proyecto, agradecemos los trabajos técnicos de la SIDURT de Gobierno del Estado, al Secretario este de favor extiéndanle un agradecimiento y a todo el personal técnico que colaboró con la realización de este documento que conforme a la Ley teníamos que apoyarnos precisamente en ellos porque son quienes son instancia este facultada para tener toda la cartografía Estatal que se ocupó para la realización de este de este documento y lo vuelvo a decir también gracias al Instituto Estatal Electoral por estar al pendiente y al Instituto Nacional Electoral de la misma manera

no sé si alguien tuviera alguna otra intervención este antes de someter este documento a votación, no habrá mayores intervenciones bueno entonces en esa tesitura Diputada Secretaria de favor le pediría someter en votación nominal el proyecto de mérito. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente se pregunta. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Con las precisiones hechas por el Licenciado Tenorio y de las cuales ya inclusive se les entregó este una ficha que serían los ajustes que tendrían que hacerse el proyecto para que así fuera la votación con los ajustes propuestos por la consultoría. ----------

---

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Presidente **si me permite antes dar cuenta de la presencia de la Diputada Julia Andrea González**, siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente le preguntaría a las Diputadas y Diputados que estén a favor del proyecto de dictamen sírvanse de emitir su voto de manera nominal. ----------

---

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023.			
PROYECTO DE DICTAMEN NO. "PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"			
SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	X		
DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	X		
DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	X		
DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA	X		
DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA	X		
DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA	X		
DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	X		
DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	X		
TOTAL A FAVOR	8		
TOTAL EN CONTRA		0	
TOTAL DE ABSTENCIONES			0

con 8 votos Diputado Presidente se aprueba el proyecto de dictamen. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria **siendo aprobado el proyecto de dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto Territorial de los municipios del Estado de Baja California con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones le corresponde el dictamen número 69**

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales por lo que se instruye al personal de apoyo técnico para que lo remita la Dirección de Procesos Parlamentario y le dé continuidad al proceso legislativo en la forma prevista por nuestra Ley orgánica. Continuaríamos así con el orden del día correspondiente al **punto cuatro** relativo a asuntos generales por lo que se pregunta a las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales si tienen algún asunto general que tratar, no habiendo intervenciones, asuntos generales adelante la representación del municipio de Ensenada. ----------

---

Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruiz, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada: Sí en realidad felicidades el trabajo se está realizando como le había comentado y ese es el deseo de todos nosotros nada más me quedó una duda respecto al sobreseimiento nos pudieran hacer llegar esa información al Instituto o al Ayuntamiento en su caso para analizarla porque la documentación que me hicieron llegar no venía ese razonamiento. Entonces sí me gustaría tener esa información para en su momento ejercer alguna acción como usted también nos comentaba y nos sugería. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Bueno no les puedo sugerir eso porque no estoy en esa en esa posición yo lo comenté que pues lo que dice la Ley y a ustedes definirán qué es lo que hacen, pero con todo gusto les hacemos llegar ese documento del cual debieron de haber sido notificados en su representación, en domicilio para ir recibir notificaciones y sus representantes autorizados en esa controversia que data del 2020 a mi conocimiento. Entonces le hacemos con todo gusto llegar el documento y estamos a sus órdenes. ----------

---

Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruiz, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada: Gracias Diputado Presidente y felicidades. ----------

---

DIPUTADO PRESIDENTE: Bueno no viendo otro asunto que tratar pasaremos al **punto quinto** del orden del día relativo a la clausura de la sesión por lo que siendo las 17 horas con 51 minutos del día 05 de junio del dos mil veintitrés se declara clausurar esta sesión de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. Agradeciendo a todas, a todos y a todes su presencia en esta sesión y que sigan disfrutando de la tarde. ----------

---

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. ----------

---

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
SECRETARIA

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
VOCAL

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
VOCAL

JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
VOCAL

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
VOCAL

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"
Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de junio de 2023. ----------
---